



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRL-2018-00005425

Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A., otorgada mediante escritura pública ante la Notaria Segunda del cantón Loja, el 31 de mayo de 2018, con la solicitud para su aprobación;

QUE, mediante Informe Jurídico No. SCVS.IRL.2018.143, de 22 de junio de 2018, se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de fecha 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR: a) El cambio de nombre de la COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A., a COMPAÑIA TENORLOJA C A y, b) la reforma del estatuto social de la compañía COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A., en cuanto se refiere al cambio de nombre antes referido; en los términos constantes en la escritura pública mencionada.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que, inmediatamente se publique en el sitio web institucional, el texto íntegro de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de la compañía COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A., y la reforma del estatuto de la compañía, en cuanto se refiere al cambio de nombre, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 de la Codificación de Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Intendencia de Compañías de Loja, dentro del término legal, el Secretario ad-hoc, sentará la razón correspondiente.





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, y notificada con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Loja, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación;

ARTICULO CUARTO: DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si esta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los señores: Notario Segundo del cantón Loja y Notario Sexto del cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas;

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Loja, provincia de Loja en el registro a su cargo margine e inscriba la escritura y esta Resolución; tómesese nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones respectivas del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo;

ARTICULO SEXTO: DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección Zonal del Servicio de Rentas Internas - Loja, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 28 de junio de 2018.

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Trámite No. 44744-0041-18
Expediente No. 60575
Frrb





SUPERINTENDENCIA

Loja, 11 de Julio de 2018

Ing. Maria Judith Rodríguez Estrella, sírvase sentar razón, en calidad de Secretaria ad-hoc, como se lo designa, si se ha presentado o no oposición en el presente trámite de Cambio de Denominación de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.** a **COMPAÑÍA TENORLOJA C A** y la reforma de estatuto referente al cambio de denominación.

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

RAZON: Siento como tal, que por disposición de la Sra. Intendente de Compañías de Loja, que actúe como Secretaria Ad-hoc y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCV-IRL2018-00005425 de 28 de Junio de 2018, que habiendo transcurrido los términos previstos en el Art. 87,88, 89 y 90, de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, extractos publicados en sitio web institucional los días **29, 30 de Junio de y 1 de Julio e 2018**, NO se ha recibido ni notificado, comunicación alguna sobre la oposición al trámite de Cambio de Denominación de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.** a **COMPAÑÍA TENORLOJA C A**, y la reforma de estatuto referente al cambio de denominación.- Loja, 11 de Julio de 2018.-

Ing. Maria Judith Rodríguez Estrella
SECRETARIA AD-HOC





TRÁMITE NÚMERO: 3364

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2693
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	233
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103505812	MONTAÑO ZUÑIGA ELIO EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

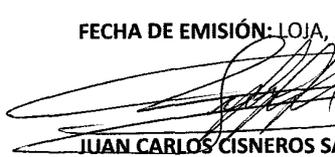
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /31/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA TENORLOJA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

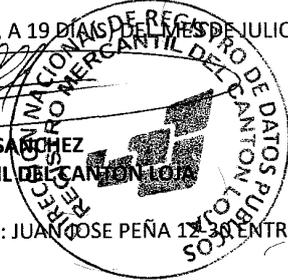
SE PROCEDIO A MARGINAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A., A COMPAÑIA TENORLOJA C.A., EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, EN LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 19 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018


JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 1230 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO





INFORME JURÍDICO No. SCVS. IRL.2018.143

Denominación: COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.							
Constitución		Reforma de Estatutos	X	Sucursal	Cambio Domicilio		Reactivación
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga	Cambio Denominación	X	Fusión
Liquidación		Transformación		Poder	Conversión:		Disolución Voluntaria Anticipada
Const. Notaría: Sexta del cantón Loja				Fecha: 07 de mayo del 2010			
Fecha y No. de Resolución de Constitución: 15/06/2010 Res. No. SC.DIC.L.10.154 Inc. Reg. Merc. Loja: con la Partida No. 518 Repertorio No. 1258 Fecha: 15 de junio del 2010.				CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Notaria Segunda del cantón Loja, 31 de mayo de 2018.			
Domicilio: cantón Loja, Provincia de Loja				Plazo: 40 años	Capital: USD 1.242,00		
Representante: Sr. Elio Eduardo Montaña Zúñiga GERENTE				Abogado: Ab. José Germán Quezada			
Aprobación	X	Aprobación con: Resolución No. SCVS-IRL-2018-00005425				Negativa	

Loja, 22 de junio de 2018

**Doctora
Cristina Guerrero Aguirre,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
Ciudad.-**

El Sr. Elio Eduardo Montaña Zúñiga., en calidad de Gerente de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.**, con el patrocinio del Ab. José Germán Quezada, ha presentado en la Intendencia de Compañías de Loja tres testimonios de la escritura pública solicitando la aprobación de la escritura pública de cambio de nombre, y reforma del Estatuto Social de la compañía antes referida; otorgada ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Notario Segundo del cantón Loja, el 31 de mayo de 2018.

El Servicio de Rentas Internas Regional Sur, mediante certificado de cumplimiento tributario, de fecha 22 de junio de 2018 informa que la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A., con RUC 1191736393001**, no mantiene obligaciones pendientes con la Administración Tributaria.

Consta del certificado del SERCOP, de código de certificado PADJU-06-18-2024, de fecha 22 de junio de 2018, que la compañía mencionada no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado.

La compañía se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros conforme consta en el Memorando No. SCVS-IRL-2018-0292-M de fecha 22 de junio de 2018 emitido por la Ing. Clara Armijos Sánchez ESPECIALISTA DE GESTIÓN REGIONAL.

Se encuentra incorporada a la documentación presentada, la certificación conferida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con fecha 22 de junio de 2018 según la cual Elio Eduardo Montaña Zúñiga, representante legal de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.**, con RUC Nro. 1191736393001, NO registra obligaciones patronales en mora.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Se encuentra incorporada a la documentación presentada, la certificación conferida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con fecha 22 de junio de 2018 según la cual la COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A., con RUC Nro. 1191736393001, NO consta registrado (a) con liquidaciones automáticas y/o manuales vencidas o en mora.

El Acta de La Junta de Socios de la compañía COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A., celebrada el 23 de mayo de 2018, resolvió el cambio de nombre, y reforma del Estatuto de la compañía.

Con estos antecedentes; en vista que la petición se ajusta a derecho, emito informe favorable para la aprobación de la escritura pública, cambio de nombre y reforma del Estatuto Social de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.**, otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Loja, el 31 de mayo de 2018.

Me permito adjuntar el proyecto de resolución correspondiente.

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

Trámite No. 44744-0041-18
Expediente No. 60575



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SRI en línea



» > Deudas > Consulta deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula

1191736393001

Fecha de corte

22-JUN-2018

Razón social / Apellidos y nombres

COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C A



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MONTAÑO ZUÑIGA ELIO EDUARDO, representante legal de la empresa COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C A con RUC Nro. 1191736393001 y dirección SAN CAYETANO. BALTIMORE. SN. HOUSTON. TRAS LA UTPL., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 22 de junio de 2018

Validez del Certificado 30 días



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



SENAE-COT-2018-016296

**CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR**

Señor(a) / Señores
COMPañIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C A
Nro. Identificación: 1191736393001
Presente.-

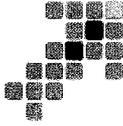
El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador CERTIFICA que de acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos con corte al 21 de junio del 2018, el sujeto pasivo **COMPañIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C A** con número de identificación 1191736393001, **NO** consta registrado(a) con liquidaciones automáticas y/o manuales vencidas o en mora.

En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, se procederá conforme lo establece la Ley.

Atentamente,

Econ. María Verónica Cabrera Ormaza
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

FECHA EMISIÓN: 2018-06-22 17:16:04
VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-06-18-2024

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Viernes 22 de Junio del 2018

SOLICITANTE: COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C A

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1191736393001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



Memorando No. SCVS-IRL-2018-0292-M

Loja, 22 de junio de 2018

DE: Ing. Clara Armijos Sánchez
ESPECIALISTA DE GESTION REGIONAL

PARA: Ab. Fabián Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL

ASUNTO: OBLIGACIONES ECONOMICAS 60575

En atención a su e mail de 22 de junio del presente año, a continuación detallo la información generada del sistema automatizado de Contribuciones Societarias.

RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS EMITIDO EL 22/06/2018 Y VALIDA HASTA EL 30/06/2018

EXPEDIENTE:	60575	RUC:	1191736393001
NOMBRE:	COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.	OFICINA:	LOJA
PROVINCIA:	LOJA	DIRECCION:	BALTIMORE S/N PRAGA
CANTON:	LOJA		
CIUDAD:	LOJA	REP. LEGAL:	MONTAÑO ZUÑIGA ELIO EDUARDO
TELEFONO:	072610293	ESTADO:	ACTIVA

La compañía NO adeuda ningún valor por concepto de Contribuciones.

La compañía NO adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias.

La compañía NO adeuda ningún valor por concepto de publicaciones en la prensa de Inactividad o Disolución.

Atentamente,

Ing. Clara Armijos Sánchez
Especialista de Gestión Regional





CONSULTORIO JURIDICO

Abogado, JOSÉ GERMAN QUEZADA G. Mat. 186 Foro de Ab.

DIRECCIÓN: Diez de Agosto y Bolívar, Esq. Segundo piso Telef. 0989926205

Loja 31 de Mayo del 2018.

Dra.
Cristina Guerrero
DELEGADA DE LA SUPER DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA.

De mis consideraciones.

Estimada señora doctora Delegada de la mencionada Institución que acertadamente Dirige, Me dirijo a usted y Representante Legal de la Institución que acertadamente usted dirige, yo **ELIO EDUARDO MONTAÑO ZUÑIGA**, me dirijo a usted en calidad de Gerente de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.**, domiciliada en el Cantón Loja, en donde nuestro deseo de todos los socios es de seguir Brindando un mejor servicio a la colectividad, como compañía, por lo que hemos iniciado con el debido trámite para la **Conversión** y cambio de ámbito y denominación, de **Ejecutivo a CONVENCIONAL**, de acuerdo a la ORDENANZA QUE, PLANIFICA, REGULA Y CONTROLA EL SERVICIO DE TAXI EJECUTIVO EN EL CANTON LOJA, en concordancia con el articulo 22, de la ordenanza vigente,

Petito 3 escrituras y 3 resoluciones.

11 de Julio del 2018

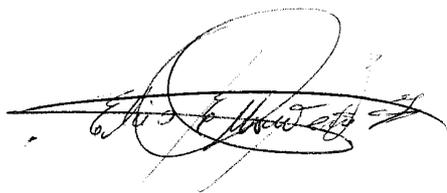
4960575

Nº TRAMITE: 44744-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud
05/06/18 5.2.2

con el antecedente mencionado señora Delegada, y así, mismo investido y en referencia en la RESOLUCION No. 002-ACJ-UMTTTSV-2018, emitida por la Autoridad competente y conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, me dirijo a su Autoridad que he procedido a adjuntar la documentación solicitada y de acuerdo a las escrituras adjuntas, SOLITO; SE PROCEDA A **EMITIR LA RESOLUCION**, correspondiente sobre **la REFORMA AL ESTATUTO en los artículos referidos en la Escritura adjunta**, de la manera más comedida solicito se ingrese al sistema las escrituras que adjunto.

Por la favorable atención que dé a la presente le antelo mis más sinceros agradecimientos.

Autorizado por el peticionario, firma mi Abogado.



ELIO EDUARDO MONTAÑO ZUÑIGA

GERENTE

CC.

Retiro: Escrituras

Ab. Jose German Quezada

03-06-2018

